



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060759/2013 por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA, eleva Informes Anual 2013, Planes de Trabajo 2014 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 32;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anual 2013, Planes de Trabajo 2014 y prorrogar las designaciones interinas, desde el 1º de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 21749 - Geól. Rubén Mario del Valle MENSÓ - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN (Cs. Geol.), cargo creado transitoriamente por Resolución N° 542-H.C.D.-2008.

Leg. - 30218 - Geól. Arturo Rufino LLUPIÁ (D.N.I. 11.562.628 – F.N. 11-FEB-55) – Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) – GEOLOGÍA AMBIENTAL, HIGIENE Y SEGURIDAD (Cs. Geol.).

Leg. - 35570 - Geól. Raúl Eduardo PAREDES (DNI: 11.055.706) -Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) - GEOLOGÍA Y EXPLOTACIONES MINERAS.

Leg. - 41883 - Dr. Germán Alcides Rodrigo MOLINA (D.N.I. 25.302.729 - FN: 15-JUL-76) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - GEOFÍSICA DE PROSPECCIÓN APLICADA





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 47320 - Mgter. Pedro Agustín COVASSI (D.N.I: 29.714.287 - F.N. 03-NOV-82) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - GEOFÍSICA DE PROSPECCIÓN APLICADA.

Art. 2º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 3º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2015 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Aplicada a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 182 -HCD-2014.-

